ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 0942 DEL 09 DE MARZO DEL 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO

OBJETO:	COMPRA DE SELLOS DE SEGURIDAD PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CALIBRACION Y REVISION DE TAXIMETROS DE LOS VEHICULOS DEL SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL TIPO TAXI, QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO C.C. 16.595.975 de Cali NIT 16595975-7
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.986.060.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) dias calendario contados desde el acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	13/03/2023

En Neiva, a los 14 días del mes de marzo de 2023, se reunieron **LUISA FERNANDA ROBLES RODRIGUEZ**, Secretaria de Movilidad en calidad de supervisora de la Aceptación de Oferta y **JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 16.595.975 de Cali, NIT 16595975-7; en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución de la Aceptación de Oferta para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto de la Aceptación de Oferta.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto de la Aceptación de Oferta.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original de la Aceptación de Oferta sin orden escrita por parte de la supervisora y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyo sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por la supervisora, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. La supervisora verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica de la Aceptación de Oferta y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 14 de marzo de 2023.

LUISA FERNANDA ROBLES RODRIGUEZ
Supervisora
Secretaria de Movilidad

JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO
Contratista

Proyectó:
ANA MARIA SANTOFIMIO CASTRO
Administradora Pública - Contratista